

Expediente: 2/22-I1

Carátula: IBARRA CINTHIA MARIA C/ BRANDAN MARIA INES S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288551007 - IBARRA, CINTHIA MARIA-ACTOR

90000000000 - BRANDAN, MARIA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 2/22-I1



H3080077182

JUICIO: IBARRA CINTHIA MARIA c/ BRANDAN MARIA INES s/ DESPIDO. EXPTE. N° 2/22-I1.

Presento a despacho e informo, conforme lo ordenado en decreto del 12/08/2026, que:

1) Luego de consultar la página web del Poder Judicial de Tucumán, surge que la señora Cinthia María Ibarra, DNI N° 33.628.901, no es deudora alimentaria (en cumplimiento con lo establecido por Ley 9400, que modifica a Ley 7104).

2) De la consulta de la plataforma BIE del Banco Macro, surge que la cuenta N° 561809547973923, CBU 2850618650095479739235, tiene un saldo de \$122.851,76 (pesos ciento veintidós mil ochocientos cincuenta y uno con 76/100 centavos), al día de la fecha.

3) Los informes obtenidos se adjuntan al presente para consulta de las partes.

4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 13 de agosto de 2026. BLMM, 2/22-I1.

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:

CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.